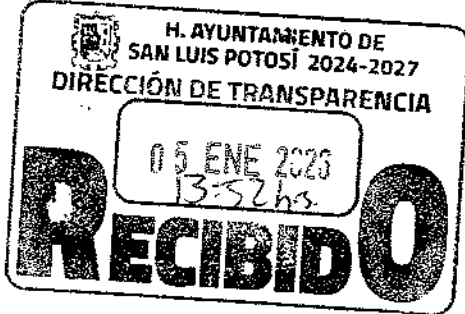




San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

A



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN JURÍDICA Y TRANSPARENCIA.
OFICIO: SSPC/DJT/006/2026.
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A ENTES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO MES DE DICIEMBRE 2025 SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 02 DE ENERO DE 2026.

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención al oficio-circular No. U.I.P. 239/15 y U.I.P. 259/15 de fecha 25 de octubre del año 2015 signados por la entonces titular de la Unidad de Transparencia que representa, me permito dar atento cumplimiento a lo requerido en los citados oficios, por lo que informo a usted lo siguiente:

En esta Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana, ha transferido datos personales a otros entes, tanto del sector público como privado, de acuerdo a oficios SSPC/DGGDP/OCC/741/1/2026 y SSPC/DJT/3912/2025, mismos que me permito anexar en **Copia Simple**, lo anterior dentro del periodo comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2025.



Sin otro particular de momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

**SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.
COMISARIO MTRO. JUAN ANTONIO DE JESUS VILLA GUTIÉRREZ.**

FIRMA POR MINISTERIO DE LEY CONFORME A LOS EXTREMOS DEL ARTICULO 181 FRACCIÓN LL, INCISO "B" DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

SUBOFICIAL LIC. JOSÉ ADOLFO ORTIZ IBÁÑEZ,
DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA VIAL Y MOVILIDAD
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

DJT/L'MAAM /L'NLB*

Calle 6a. Oriente No. 455, Col. Central de Abastos
C.P. 78390, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 144 01 20



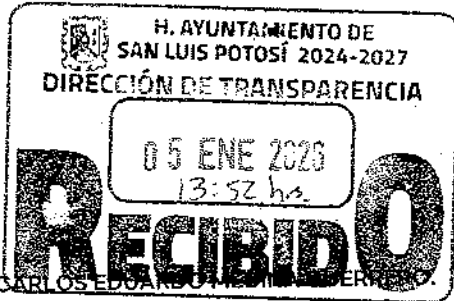
San Luis
able

sanluis.gob.mx
@slpmunicipio



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

A



LIC. CARLOS EDUARDO URBANIZABARRI
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.-

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN JURÍDICA Y TRANSPARENCIA.
OFICIO: SSPC/DJT/005/2026.
ASUNTO: MEDIDAS TÉCNICAS PARA EL RESGUARDO DE LA
INFORMACIÓN MES DE DICIEMBRE 2025.
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 02 DE ENERO DE 2026.

Por medio del presente y en atención al oficio-circular No. U.I.P. 239/15 y U.I.P. 259/15 de fecha 25 de octubre del año 2015 signados por la entonces titular de la Unidad de Transparencia que representa, me permito dar atento cumplimiento a lo requerido en los citados oficios, por lo que informo a usted lo siguiente:

En esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que represento, se tiene instrumentado en nuestros equipos de cómputo, el respectivo antivirus ESETNOD 32 V 5 actualizado y nuestros archivos digitales en USB bajo llave; cabe hacer mención que se cuenta con el resguardo digital que cumple con lo establecido en las normas técnicas para el resguardo de la información, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, lo anterior dentro del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular de momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

COMISARIO MTR. JUAN ANTONIO DE JESUS VILLA GUTIÉRREZ.

FIRMA POR MINISTERIO DE LEY CONFORME A LOS EXTREMOS DEL ARTÍCULO 181 FRACCIÓN LL, INCISO "B" DEL
REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBOFICIAL LIC. JOSÉ ADOLFO ORTIZ IBÁÑEZ
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA VIAL Y MOVILIDAD
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

DJT/L'MAAM/L'NLB*

Calle 6a. Oriente No. 455, Col. Central de Abastos
C.P. 78390, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 144 01 20



San Luis
able

sanluis.gob.mx
@slpmunicipio



A



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN JURÍDICA Y TRANSPARENCIA.
OFICIO: SSPC/DJT/007/2026.
ASUNTO: DERECHO ARCO MES DE DICIEMBRE DE 2025.
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 02 DE ENERO DE 2026.

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención al oficio-circular No. U.I.P. 239/15 y U.I.P. 259/15 de fecha 25 de octubre del año 2015 signados por la entonces titular de la Unidad de Transparencia que representa, me permito dar atento cumplimiento a lo requerido en los citados oficios, por lo que informo a usted lo siguiente:

En esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que represento, con relación al Derecho de las Personas de Acceder, Rectificar, Cancelar y Oponerse (ARCO), le informo que no se han recibido solicitudes de personas que hubiesen requerido ejercer el derecho ARCO, dentro del periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular de momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

COMISARIO MTR. JUAN ANTONIO DE JESUS VILLA GUTIÉRREZ.

FIRMA POR MINISTERIO DE LEY CONFORME A LOS EXTREMOS DEL ARTÍCULO 181 FRACCIÓN LL, INCISO "B" DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SUBOFICIAL LIC. JOSÉ ADOLFO ORTIZ IBÁÑEZ.

DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA VIAL Y MOVILIDAD
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

DJT/L'MAAM /L'NLB*

Calle 6a. Oriente No. 455, Col. Central de Abastos
C.P. 78390, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 144 01 20



San Luis
a cable

sanluis.gob.mx
@slpmunicipio